

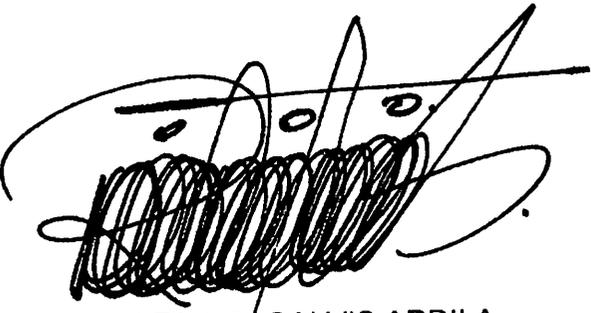
INFORME SECRETARIAL. - Pulí, Cundinamarca febrero quince (15) de dos mil veintitrés (2023). - Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que se recibió vía correo electrónico institucional el oficio No. 00156 de fecha 3 de febrero de 2023, procedente del Juzgado Once Civil Municipal de Oralidad, de Medellín, donde nos comunican de la apertura del proceso de liquidación patrimonial con RAD. 05001 40 03 011 2022 01073 00 de la señora ALEJANDRA PINEDA CORDOBA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.109.789. Informo a su señoría que revisados los libros índice y radicadores que se llevan en este Despacho Judicial, no se encontró anotación alguna en contra de la persona relacionada en el oficio. Dígnese proveer


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria

Pulí, Cundinamarca, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, LIBRESE oficio para ante el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN indicándole que revisados los libros índice y radicadores que se llevan en este Despacho Judicial no se encontró anotación alguna en contra de la señora ALEJANDRA PINEDA CORDOBA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.109.789, por tanto, no hay lugar a remitir proceso alguno para que haga parte del proceso de liquidación Patrimonial con RAD. 05001 40 03 011 2022 01073 00.

CUMPLASE,


RUTH FANNY GALVIS ARDILA
lc / Jueza

